

## ■ SUCEOS

## Un pedáneo de Jumilla muere en un accidente de tráfico

JOSÉ GARCÍA • MURCIA

Numerosos ciudadanos asistieron ayer tarde al entierro de Pedro Cutillas González, vecino de La Alquería, de 68 años de edad, que murió como consecuencia de un accidente de circulación ocurrido en la madrugada del jueves.

Cutillas González desempeñaba el cargo de alcalde pedáneo de La Alquería (en el municipio de Jumilla) y además era presidente de la Comunidad de Regantes Miraflores. El fallecido está casado y tiene cuatro hijos.

El accidente mortal se produjo en la carretera nacional 344 (de Alcantarilla a Valencia), a

la altura del kilómetro 74, dentro del término municipal jumillano.

El Peugeot 405, con matrícula AB-7681-K, conducido por J. M. L. L., de 28 años, envistió de forma perpendicular al ciclomotor Suzuki en el que viajaba Pedro Cutillas González, según explicó un portavoz de la Guardia Civil de Tráfico.

Como consecuencia del fuerte impacto falleció el ocupante del ciclomotor y resultó herido leve el del automóvil.

Pedro Cutillas González murió pocos minutos después, cuando era trasladado por una ambulancia al Centro de Salud de la localidad.

## ■ VIDA SOCIAL

## Un vecino de La Algaida denuncia al párroco porque le exige dinero para celebrar una misa

Fuentes cercanas al cura niegan que haya que pagar un cuota para recibir los servicios religiosos

JESÚS PONS • LA ALGAIDA (ARCHENA)

Un vecino de La Algaida, José Antonio Aberza Jiménez, ha presentado una denuncia ante la Policía Local de Archena contra el párroco de esta pedanía, Emilio Sánchez Espín. Le acusa de negarle una misa en memoria de la muerte de su padre por no pagar unas cuotas obligatorias que la parroquia impuso para la construcción de la nueva iglesia.

La denuncia señala que el párroco le dijo: «o pagas lo que debes o no te hago la misa». Tras

estas palabras le echó del templo. Según Aberza Jiménez, la cuota obligatoria, con un importe de unas setenta y cinco mil pesetas, es imprescindible para que los feligreses puedan beneficiarse de los servicios pastorales de su parroquia.

Por otra parte, fuentes muy allegadas al sacerdote denunciado explicaron que es un conflicto personal «de alguien desprendido de la iglesia». Estas fuentes desmintieron las acusaciones y aseguraron que a este vecino «ni se le niega la misa de difuntos

por su padre ni se le exige el pago de cuota alguna, ya que cada uno aporta a la iglesia lo que puede, sin límite de tiempo o cantidad». No obstante, la misma persona, en sus declaraciones, dejó entrever que desde la parroquia se había fijado el pago de una cantidad obligatoria para cada familia de la pedanía.

Estas mismas fuentes manifestaron su apoyo al sacerdote «como persona y clérigo», y añadieron que se había firmado un manifiesto de apoyo a este cura, tras una reunión de parroquianos celebrada recientemente.

## Precedentes

La verdad, sin embargo, ha podido confirmar que el caso descrito en la denuncia no es el único de las mismas características que se ha dado en la pedanía. Al menos otras dos personas han pasado por la misma situación. Una de ellas adeudaba a la parroquia diez mil pesetas de la cuota obligatoria, pues ya había pagado cerca de sesenta mil. Hace tres meses, cuando acudió al cura para realizarle una petición similar, recibió la «sugerencia» de que era necesario estar al día de sus cuotas para poder celebrar la misa que solicitaba.

Otro colectivo de La Algaida criticó la construcción del nuevo templo por considerarlo innecesario. Indicaron que dada la precaria situación de la localidad no entienden por qué se ha implicado en el pago de una cantidad de dinero «tanto a los cuatro caciques, precursores de la idea, como a los que no asisten habitualmente a la iglesia o a los que no tienen los medios necesarios para desembolsar este dinero».

Por su parte, Emilio Sánchez Espín, el párroco de la iglesia, se negó a hacer declaraciones, a preguntas de La verdad. Se remitió para toda información al Obispado de la Diócesis.

Hace unos años se desató ya en esta pedanía de Archena una polémica similar cuando el sacerdote anterior se negó a dar la primera comunión a una niña por las mismas circunstancias.

## Multa a una carnicería.

La Dirección General de la Salud de la Comunidad Autónoma ha impuesto una multa de 250.000 pesetas a un establecimiento de Archena por tener carne sin las garantías sanitarias exigidas por la legislación en vigor. La resolución de este organismo, a la que ha tenido acceso Efe, comunica a Félix C., vecino de Archena, que la sanción le ha sido impuesta «porque disponía de tres canales de cordero, media carnal y una pierna, también de cordero, que carecían del sello de la inspección veterinaria legible y de la documentación sanitaria». La misma Dirección General ha impuesto una multa de 20.000 pesetas al propietario de un comercio de Murcia, Joaquín E., porque en la cocina y en los aseos los grifos carecen de accionamiento no manual.

## Belleza y Estética



### TERAPIAS MANUALES REGIDAS POR EL BIORRITMO ENERGÉTICO

A través del biorritmo energético podemos realizar un trabajo muy personalizado, desarrollando una individualización de los cuidados estéticos, pues nosotros como personas poseemos una constitución biológica de base, pero totalmente diferente por nuestra constitución morfológica, energética y psicológica. Cada persona es única y los desarreglos físicos a veces se traducen en alteraciones estéticas que sufrimos de manera diferente influenciados por nuestro patrimonio genético y por los fenómenos exteriores: clima, ritmos estacionales, etc., de los cuales prescindimos y olvidamos a menudo.

El biorritmo nos da a conocer los problemas específicos en cara, cuerpo y cuero cabelludo, realizando un estudio detallado desde el momento en que nacemos, neutralizando y aportando elementos de compensación que restablezcan localmente lo que las funciones perturbadas hayan provocado: manchas, poros dilatados, celulitis, flacidez, lumbago, exceso de seborrea en cuero cabelludo y caída acentuada del cabello.

PILAR TOMÁS  
TÉCNICO ESPECIALISTA  
QUIROMASAJISTA

**CONCHITA**  
SALON DE BELLEZA

**LASERTERAPIA**  
PARA CELULITIS

Ja.me I.4-3ºB-TEL.237887- MURCIA

**CP COMERCIAL**  
PUJANTE E. L.

Productos y Aparatos de Peluquería y Belleza

Almacén y Ventas: Riquelme, 15 - Bajo  
Tel: 21 58 14 - 21 19 18 - Fax: 21 19 18  
MURCIA

**D'Aniello Center**

LOS MEJORES PROFESIONALES PARA TU BELLEZA:

- Cirugía Plástica y Estética.
- Infiltraciones antiarrugas.
- Adelgazamiento sin medicamentos.
- Gimnasia Semi-Activa.
- Rayos Uva Alta Presión Climatizado.
- Tratamientos completos Faciales y Corporales.
- Depilación Definitiva.
- Lifting Isométrico.
- Peeling Rejuvenecedor.
- Masajes Quiropráticos.

AVDA. GUTIERREZ MELLADO, 9  
(Galería Centrofama 1º Planta)  
TEL: 24 96 66 - 30008 MURCIA

**Geli d'Mora**  
CENTROS DE ESTÉTICA

SOLUCIÓN AL ACNÉ

Con más de 30 años de experiencia GELI D'MORA pone en tus manos un tratamiento estético, sin productos abrasivos para solucionar tu problema de ACNÉ.

No dejes que la huella del ACNÉ te marque para siempre.  
Información y estudio de la piel gratuito.

Jacobo de las Leyes, 10  
TEL. 24 91 85 - MURCIA  
ELCHE 96/545 01 35 - ALICANTE 96/592 59 57

**ADELGAZAMIENTO INTENSIVO Y BELLEZA**

1ª Cadena Nacional más de 23 centros en toda España.

¡¡ Adelgace !! hasta 7kg. por sesión

cualquiera que sea su problema de peso

Distinto a todo.  
Resultados espectaculares rápidos y permanentes.  
Tratamientos naturales.

**FORMA Y LINEA**

ADDELGAZAMIENTO Y BELLEZA  
Llámanos: 23 15 21  
Avda. Jaime I, 7. 1ª dcha. - 30008 MURCIA

**Perfumería Puxmarina**

PUXMARINA, 5  
TEL. 210608  
AVDA. CONSTITUCION, 7  
TEL. 23 4108  
MURCIA

**Pilar Tomás**  
Técnico Especialista

Promoción  
**DRENAJE LINFÁTICO**

Tratamientos de Talasoterapia para Celulitis: ALGAS Y ARCILLAS  
C/Licenciado Cascales, 10- 2ºD- Tel. 215255

INSTALACIONES COMPLETAS

**COPEMAR S.L.**

MAYOR DE PELUQUERÍA Y BELLEZA  
C/ Segado del Olmo, 7 - Bajo  
TEL. 216027 - MURCIA